Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS PREVIOS**
FO-AB-63
19-12-2017
V. 02

**OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO. | | | ASIGNADO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | | MONITOREAR LOS RIESGOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ESTIMACIÓN DEL RIESGO INHERENTE | | | | | | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO Y REVISION | |
| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | CONSECUENCIAS DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DEL RIESGO INHERENTE | VALORACION DEL RIESGO | ¿ A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO / CONTROLES PROPUESTOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DEL RIESGO INHERENTE | VALORACION DEL RIESGO | ¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | ¿PERIODICIDAD, CUANDO? |
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | OPERACIONAL | Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación | Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios | 3 | 4 | 7 | Riesgo alto | contratista | Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Desde la elaboración del estudio previo | Hasta la selección del contratista o ejecutor | A través de una revisión detallada de los documentos precontractuales | Cada vez que se requiera |
| 2 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | OPERACIONAL | Incumplimiento en la ejecución del contrato | Afecta la gestión de la Entidad | 1 | 5 | 6 | Riesgo alto | contratista | Establecer en los Estudios previos y/0 anexo técnico según el casco, requerimientos técnicos claros según el caso, requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Desde la firma del acta de inicio | Hasta la liquidación del contrato | Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor o interventor del contrato | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación |

**EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ**
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana